



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 111-2019- CO-UNJ Jaén, 10 de abril del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de abril del 2019, Oficio N° 116-2019-OVPI-CO-UNJ, tesis "Incidencia de Anemia Edad y Sexo de Niños Menores de 5 Años en el Centro de Salud Morro Solar - Jaén", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de esta casa superior de estudios, el bachiller para titularse requiere la sustentación de tesis.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 09 de abril del 2019, se toma por unanimidad el acuerdo de establecer el 15 de abril del 2019 como fecha de sustentación de la tesis "Incidencia de Anemia Edad y Sexo de Niños Menores de 5 Años en el Centro de Salud Morro Solar - Jaén", presentado por el Bachiller Yhoderth Pérez González; y designar como Jurado de Tesis a la: Dr. Luz Azucena Torres García (Presidente), Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Secretario) y al Ing. Wagner Colmenares Mayanga (Vocal).

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

1° Establecer el 15 de abril del 2019 como fecha de sustentación de la tesis "Incidencia de Anemia Edad y Sexo de Niños Menores de 5 Años en el Centro de Salud Morro Solar - Jaén", en la que se consigna como autor a Yhoderth Pérez González.

2° Designar como Jurado para la sustentación de la tesis "Incidencia de Anemia Edad y Sexo de Niños Menores de 5 Años en el Centro de Salud Morro Solar - Jaén", a los señores:

Dra. Luz Azucena Torres García	Presidente
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	Secretario
Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga	Vocal

3° Notificar la presente Resolución al interesado y las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente